

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. *(Código civil vigente)*.

Real decreto de 26 de Abril de 1900.—Art. 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse de inmediato, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1864.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 20 de Julio)

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Instrucción pública

Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 5 de Enero último se anuncia la provisión de la clase de Construcción de máquinas, vacante en la Escuela superior de industrias de Tarrasa, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Para tomar parte en esta oposición se requiere ser español, mayor de veintiún años, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, acompañadas de los comprobantes á que se refiere el párrafo anterior, á este Ministerio en el término improrrogable de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

El día que el opositor deba presentarse para dar comienzo á los ejercicios entregará al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio, referente á asunto relacionado con la asignatura de que se trata y el programa de la misma.

Los ejercicios de la oposición serán seis y se verificarán en la forma establecida por el reglamento de 11 de

Agosto de 1901 con las modificaciones que previene el Real decreto de 10 de Julio de 1903, debiendo, por tanto, cumplirse las reglas complementarias propuestas por el Consejo de Instrucción pública, que se reducen á lo siguiente:

Se dividirán los temas del cuestionario en tres grupos: uno relativo á las transformaciones de movimiento, otro á las piezas generales de las máquinas y otro á los operadores. Para el primer ejercicio se sacará un tema del primer grupo y otro del tercero, y en el ejercicio segundo se sacarán dos temas del primer grupo, uno del segundo y dos del tercero.

Para el ejercicio de lección se dividirán en los mismos tres grupos las lecciones del programa del opositor, y se sacará á la suerte una de cada grupo.

El ejercicio práctico constará de dos actos, que se celebrarán en distintos días. En el primero se hará el estudio y dibujo de un mecanismo de transmisión y transformación de movimiento, elegido por el Tribunal; y en el segundo, se prepararán los dibujos de taller necesarios para ejecutar las operaciones de construcción de una pieza de maquinaria designada asimismo por el Tribunal, cuyos individuos podrán pedir á los opositores cuantas explicaciones consideren necesarias acerca de los trabajos respectivos antes de pasar á otro ejercicio.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y en los tabloneros de anuncios de las Escuelas de Artes é Industrias. Lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Julio de 1904.—El Subsecretario interino, A. Castro.

(“Gaceta”, del día 19 de Julio.)

Ayuntamientos

BELALCAZAR

Núm. 1905

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó la inversión mensual de fondos.

Aprobar el dictamen de la Comisión de obras relativo á las construcciones en el egido del Domadero.

Que pase á la comisión de Beneficencia una instancia de Antonio Balsera Paredes pidiendo una limosna.

A petición del señor Sánchez Aparicio, manifiesta el Secretario que no se había hecho cargo del Archivo municipal, cuyo estado es muy deficiente.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Nombrar comisionado para la presentación ante la Comisión mixta de los mozos de los reemplazos y de los sujetos á revisión, á don José de la Helguera y Valera.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar el dictamen de la comisión del Pósito.

Nombrar á don Julio Dávila para que recoja de la Depositaria de Ha-

cienda las cédulas personales de este pueblo.

Aprobar el dictamen de la comisión de Obras relativo al estado de la calle Alameda.

Señalar el domingo 24 para traer de su ermita á Nuestra Señora de Gracia de las Alcantarillas, y nombrar al teniente tercero don Francisco Caballero Bejarano para que represente á la Corporación en dicho acto.

Conceder un socorro de 50 pesetas á Antonio Balsera Paredes.

Admitir la dimisión del farmacéutico don Teodoro Perea Prados.

Sesión del día 24

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente para tomar acuerdos.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Que por la comisión de Beneficencia se rectifique la lista de los pobres que necesitan asistencia facultativa y medicamentos gratis.

Se acordó la distribución é inversión mensual de fondos.

A petición de los señores Concejales de la minoría se dió lectura á la lista de los empleados del Ayuntamiento, y se acordó ratificar los nombramientos de los que no constan en acta.

Que por la Comisión de obras se gire una visita al camino de la Fuente de la Salud y arroyo de la Dehesa, así como á los caminos, cañadas, coladas y servidumbres públicas, y emitan el oportuno dictamen.

Autorizar al señor Alcalde para que pida á la Delegación de Hacienda una nota expresiva de todos los descubiertos que tiene este Municipio.

Se nombró por unanimidad Secretario en propiedad de este Ayunta-

miento á don Miguel de la Helguera y Valero.

Conceder 25 pesetas de limosna á Nico ás Agudo Pineda, é igual suma á Antonio García Soto y Manuel Romero Ruiz, para trasladarse al hospital provincial de Córdoba.

Que cese de percibir el socorro para la lactancia del hijo de José Sánchez Esquinas, y conceder dicho beneficio á Juan Mesa Perea y Fernando Gallego Urbina.

Autorizar al señor Alcalde para que la obtenga de los centros oficiales al objeto de refundir los amillaramientos.

Se acordó que el señor Alcalde acepte la invitación para asistir á la recepción que con motivo de la visita de S. M. el Rey habrá de verificarse en Córdoba.

Que por la comisión respectiva se proponga la forma de efectuar el cobro de los puestos públicos de la plaza.

Nombrar al Depositario de este Ayuntamiento para expender las cédulas personales.

Que pase á la comisión de Hacienda una instancia de don Abundio Ramírez y don Dionisio de la Helguera, solicitando el primero la cesión al segundo del arriendo de los derechos de las especies de consumos.

Sesión del día 8

Presidencia del señor Teniente primero don Andrés Morillo Palomo.

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente para tomar acuerdos.

Sesión del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Resultó empate en la votación del dictamen de la comisión de Hacienda, sobre la instancia de don Abundio Ramírez y don Dionisio de la Helguera.

Se acordó que la Corporación adquiriera por subasta los pesos y medidas del sistema métrico decimal.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Repetida la votación del dictamen de la comisión de Hacienda sobre la instancia de don Abundio Ramírez, fué aprobada.

Se aprobaron los padrones formados para el servicio de bagajes y alojamientos.

Que pase á la comisión de Beneficencia la instancia de Manuela Blázquez y José Tejero Vega.

Sesión del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se nombró una comisión, compuesta de don Juan Manuel Delgado, don Manuel Delgado García y don Valen-

tin Sánchez Aparicio, para formar el inventario de este archivo municipal.

A propuesta de la minoría se hace constar el acta el inventario de los bienes de este Ayuntamiento que aparece de una copia del Estado remitida al Gobierno civil.

Conceder 50 pesetas á Manuela Blázquez para trasladarse á Madrid, y 25 pesetas á José Tejero Vega para tomar las aguas de Villaharta.

Que por la comisión de Hacienda, y previa una amplia información de los labradores y ganaderos, se dictamine acerca de las fincas cuyo disfrute de espigas y agostaderos han de subastarse en el presente año para cubrir los ingresos del presupuesto.

Mes de Jnnio

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Que pase á la comisión de Beneficencia una instancia de María Manchego Chaves.

Que por la comisión de Obras se gire una visita de inspección á los locales de las escuelas públicas, é informe acerca de su estado.

Que se llame la atención de la misma para que lleve á efecto lo que de las coladas, caminos y servidumbres le tiene encomendado esta Corporación.

Se acordó la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fuó aprobado el dictamen de la comisión de Obras relativo á la zanja inmediata al puente de San Pedro.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Los señores Concejales, por unanimidad, se asociaron al justo pesar que embarga á su digno compañero señor Pineda López por el fallecimiento de su hijo mayor.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Hacienda, expresivo de las fincas cuyos disfrutes de espiga y agostadero han de subastarse en el presente año.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder 25 pesetas á María Manchego para tomar las aguas de Villaharta.

Autorizar al señor Procurador Sindico para que, previo estudio de antecedentes y consulta de dos Letrados, gestionen la inscripción en el Registro de la propiedad, á favor de este Ayuntamiento, de cuantos derechos les correspondan.

Se aprobó el expediente y pliego de condiciones para la subasta de es-

piga y agostadero, y designar para la misma el día 29 del actual.

Publicar bando para la saca de mieses en las hojas, en evitación de abusos.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, y por acuerdo del mismo se remite al Gobierno civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, según está prevenido.

Belalcázar 11 de Julio de 1904.—El Secretario del Ayuntamiento, Miguel de la Helguera.—V.º B.º: El Alcalde, Angel Delgado.

ZUHEROS

Núm. 1907

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual, acordándose pasar las oportunas copias al Depositario é Interventor.

Terminando la sesión.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta rendida por el apoderado en la capital de su gestión en el primer trimestre del año actual.

Que asista una comisión del Ayuntamiento á la capital para recibir al Monarca en su próxima visita, según invitación del señor Gobernador, dando un voto de confianza al señor Alcalde para que designe los individuos que le han de acompañar.

Dar cuenta de una instancia suscrita por el vecino don Francisco Miguel Tallón, solicitando se lleve á efecto el acuerdo del Ayuntamiento de 29 de Septiembre de 1902, en vista de la roturación nuevamente verificada en el camino de Baena por don Vicente Robles, para que lo deje en el ser y estado en que se encontraba, acordándose por el Ayuntamiento que siendo firme el referido acuerdo, se le haga cumplir, dándole un plazo de cuarenta y ocho horas para dejar expedita la porción de camino roturada.

Terminando la sesión.

Sesión del día 16

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el primer trimestre del año actual, acordándose remitirlo al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Variar las horas de las sesiones ordinarias, por la época en que nos encontramos, señalando los sábados á las ocho y media de la noche.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad adherirse á la protesta general contra el atentado de que ha sido víctima el excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, en su viaje á Barcelona, congratulándose de que la herida no haya revestido gravedad, y que se comunique al señor Gobernador para que á su vez se sirva elevar dicha protesta al excelentísimo señor don Antonio Maura.

Terminando la sesión.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Librar de imprevistos 80 pesetas á los Médicos que practicaron la autopsia en el cadáver de Manuel Camacho Romero, por sus honorarios.

Abonar del mismo capítulo 30 pesetas á don Antonio Fernández, por viaje á la capital para ingresar el primer trimestre del contingente provincial.

Autorizar á don José Jurado González para recoger de la Administración de Hacienda las cédulas personales de esta villa del corriente ejercicio.

Nombrar Recaudador voluntario de expresadas cédulas á don Antonio Fernández con la gratificación de 25 pesetas.

Terminando la sesión.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Aprobar asimismo la distribución de fondos para el próximo mes, acordándose pasar las oportunas copias al Depositario é Interventor.

Terminando la sesión.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Contratar con don Gregorio Padillo la casa de su propiedad, sita en la calle Tercias, para que desde San Juan en adelante la utilice el Ayuntamiento á los usos que crea convenientes, autorizando al señor Alcalde y Sindico para que celebren el contrato de inquilinato á nombre de la Corporación.

Terminando la sesión.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que contrate las casas viviendas para los profesores de primera enseñanza de esta villa, dando cuenta al Ayuntamiento de su resultado, celebrando con los propietarios los contratos de inquilinato á nombre de la Corporación.

Terminando la sesión.

Sesión del día 21

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Abonar del capítulo de imprevistos 15 pesetas por gastos de estancias de la Guardia civil.

Proceder á la composición de los caminos vecinales del término, con arreglo á las consignaciones del presupuesto.

Terminando la sesión.

Sesión del día 28

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Nombrar al Concejal don Francisco Pérez comisionado de este Ayuntamiento para verificar en la Comisión mixta de reclutamiento la entrega de mozos y documentos del reemplazo y revisiones, por imposibilidad del Síndico é incompatibilidad del Secretario.

Manifestar al señor Presidente tener contratada la casa de don Gregorio Padillo, sita en la calle Tercias, en la cantidad de 200 pesetas anuales, quedando enterada la Corporación y acordándose que se destine para casa-habitación del Profesor de la Escuela de niños, en vez de instalarse en ella las oficinas del Ayuntamiento, por ser de mejores condiciones que las demás arrendables de la localidad, y llenar más completamente este servicio.

Terminando la sesión.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Antonio Poyato Arrebola.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Aprobar asimismo la distribución de fondos para el mes actual, acordándose pasar las oportunas copias al Depositario é Interventor.

Terminando la sesión.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Dar cuenta el señor Presidente á la Corporación de que, en virtud de lo acordado, tenía contratadas por cuenta de este Ayuntamiento las casas de doña Antonia Torrado, sita en la calle del Pozo, en la cantidad de 150 pesetas anuales, y la de don Paulino Moreno, sita en la calle Santo, por subarriendo con don Gregorio Padillo, en la cantidad de 160 pesetas anuales, aprobándose por la Corporación y acordándose designar la de la calle del Santo para casa habitación de la Profesora de la Escuela de niñas, y la de la calle Pozo para oficinas del Ayuntamiento.

Terminando la sesión.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Aprobar asimismo la cuenta de gastos de jornales invertidos en la reparación de los caminos del término.

Terminando la sesión.

Sesión del día 25

Presidencia del señor Alcalde don José Cuello.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Proceder á la mudanza del archivo y demás enseres del Ayuntamiento á la nueva casa alquilada para este objeto, sita en la calle Pozo.

Que por la Secretaría se ponga el extracto de estos acuerdos y una vez puesto se presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Terminando la sesión.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 9 del actual. Y para remitir al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley municipal, se pone el presente en Zaheros á 14 de Julio de 1904.—Francisco Zafra, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Poyato.

ESPEJO

Núm. 1903

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Mes de Abril

Sesión del día 2

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Conceder un socorro de 10 pesetas á Juan García Leva, para trasladarse á Córdoba á someterse á una operación en la vista.

Conceder asimismo un socorro domiciliario de 15 pesetas á Francisco Córdoba Medina que se halla en período agónico y en la mayor pobreza.

Enajenar terrenos en el Cementerio municipal, para panteones familiares, por el precio de 60 pesetas cada metro superficial, previo cumplimiento de ciertas reglas.

Enterarse de la aprobación del reparto de Consumos y que se proceda á su cobro á la mayor brevedad.

Sesión del día 11

Aprobar el estado de los ingresos del Cementerio en el mes de Marzo anterior.

Aprobar asimismo una cuenta de don Antonio Bernabeu, de 55 pesetas por las palmas facilitadas para la función religiosa del Domingo de Ramos.

Otra de don Diego Ariza Serrano de 82 pesetas por la cera invertida en la procesión del Santo Entierro, y otra de 50 pesetas por gratificación á la banda de música en la asistencia de la procesión antedicha.

Conceder un socorro de 20 pesetas á Cristóbal Navarro Gutiérrez para los gastos de viaje á Malaga para someter á su mujer á una operación quirúrgica.

Subastar el abastecimiento de la carne de hebra desde el 10 de Mayo al 30 de Septiembre próximos venideros.

Sesión del día 18

Designar á don Juan Carmona para que recoja de la Tesorería los padrones de cédulas personales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, y que se publique en el B. O. de la provincia.

Sesión del día 23.

Nombrar á don José Ruiz Córdoba expendedor de las cédulas personales y que comiencen á expenderse el próximo lunes 25, durando hasta el 15 de Julio próximo.

Conceder 50 pesetas á la matrona Dolores Porras Gama como remuneración á los servicios que presta gratuitamente al vecindario pobre.

Nombrar á don José Gutiérrez Lucena Perito práctico para que auxilie á la brigada agronómica en los trabajos catastrales.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del abastecimiento de la carne de hebra en el próximo verano.

Aprobar, previo examen, las cuentas presentadas por el maestro alarife Juan Plata, de los gastos efectuados en la composición del local en que se halla instalado el reloj de la villa, importante 29'25 pesetas, y los originados asimismo en la reparación de las calles que han de recorrer las procesiones de Semana Santa, importante 43 pesetas.

Adherirse en un todo á la moción presentada por don Pablo de Gracia en la que después de demostrar los extraordinarios servicios prestados á este pueblo por un cabo comandante del puesto de la Guardia civil, don Miguel Mellado Repiso y fuerza á sus órdenes, bajo la dirección del celoso é ilustrado señor Teniente Coronel primer jefe de la provincia don Enrique Rodríguez Rubio, proponía que constara en acta el agradecimiento de la Corporación; que se elevara respetuoso mensaje al Gobierno de S. M., interesando una recompensa para el expresado señor Teniente Coronel y Comandante de este puesto; y que se solicite autorización de la Dirección General del ramo para poder otorgar una gratificación pecuniaria á los guardias de este destacamento, cuya cuantía se acordará después haciendo extensiva la gratitud del municipio al Teniente jefe de la línea don Francisco Marín por la decisión y celo con que siempre ha defendido los intereses de este vecindario.

Mes de Mayo

Sesión del día 2

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual, así como el de los ingresos del Cementerio en el mes de Abril anterior.

Aprobar igualmente, previo examen, la cuenta presentada por el maestro herrero y encargado á la vez del reloj de la villa de los gastos efectuados en la adquisición en Madrid de una cuerda de 30 metros, cable metálico, importante 69'44 pesetas y otra de las piezas construidas nuevas, ascendente á 98'50 pesetas.

Conceder un socorro de 20 pesetas á José Jurado Medina para trasladarse á Granada á someterse á una operación quirúrgica.

Conceder de igual modo otros dos socorros á Rafael Jiménez Jurado y José Perales Córdoba de 15 y 20 pesetas, respectivamente, para trasladarse á Córdoba á consultar con Médicos.

Reparar varios desperfectos que existen en el Matadero municipal y que se proceda asimismo á la limpieza de los tejados de la casa capitular y escuelas públicas, y blanqueo de los edificios municipales para el octavario del Corpus.

Sesión del día 9

Aprobar el acta de la anterior con las salvedades que sobre la misma y en la parte referente á los gastos efectuados en el reloj de la villa hizo el concejal señor Reyes Campos.

Aceptar la dimisión presentada por el Fiel del matadero don Eduardo Barrón Reyes y nombrar en su lugar á don Antonio Lucena Córdoba.

Nombrar Agente ejecutivo de los débitos que el municipio tiene á su favor por todos conceptos, y épocas á don Cristóbal López Toledo.

Aprobar el expediente para la contrata del abastecimiento de la carne, acordándose nueva subasta, modificándose el tipo de la misma.

Enterarse con agrado de la atenta invitación hecha por el señor Gobernador civil de la provincia para la recepción que tendrá lugar en honor de S. M. el Rey, autorizando al efecto el señor Alcalde para que se traslade á la capital.

Reparar en tiempo hábil los pozos llamados del Maestro Andrés y de los Olivares, y que se reconozca la mina de la fuente denominada Algibe.

Colocar á propuesta é instancia del concejal señor Jiménez Porras, un pasamano de hierro en la acera izquierda de la calle Hornomateo, para la seguridad del vecindario, y otro en la calle Moriel, á petición del señor García Díaz.

Sesión del día 16

Nombrar á don José Ramírez Pineda comisionado para la conducción á la capital de los mozos del reemplazo actual y revisiones anteriores, abonándole para gastos de viaje 45 pesetas, además de los socorros que ha de facilitar á dichos mozos.

Conceder un socorro de 10 pesetas á José Jurado Zamorano para trasladarse á Córdoba á consultar médicos.

Adquirir un pantalón de dril para uso del guardia municipal Francisco Carmona.

Abonar al cabo de la parada de Sementales Francisco Alcaide 2'40 pesetas, por el lavado de las ropas de cama de los soldados, y 2 pesetas á Antonio Gómez, por conducir á Córdoba el equipaje de los mismos.

Autorizar al Regidor Interventor don Francisco Díaz para que actúe como Alcalde y presida la subasta para el abastecimiento de la carne de hebra en unión del Concejal señor Reyes Campos, por tener que ausentarse.

se el Alcalde 1.º y 2.º Teniente y hallarse enfermo el 3.º

Sesión del día 30

Aprobar las siguientes cuentas: una de la viuda de Palacios é hijos y José Arroyo González, importante pesetas 7'45 por la tela y confección de un pantalón para el guardia municipal Francisco Carmona, y otra de José Medina Luque, ascendente á 50 pesetas, por los gastos de encalo y aseo del matadero, carnicería y plaza de abastos.

Aprobar asimismo dos cuentas presentadas por el maestro alarife Juan Plata Gama, de los gastos de limpieza y reparación de los tejados de la casa Capitular y Escuelas públicas, y reparación del Cementerio municipal, importante 43'20 la primera y 32'80 la segunda.

Librar las 50 pesetas consignadas en presupuesto para el encalo y aseo del cuartel de la guardia civil.

Conceder al veterinario don Nicanor Crego 50 pesetas por asistencia á los caballos sementales y 25 pesetas al Hospital como remuneración á las tres camas facilitadas para los soldados de la parada.

Autorizar al señor Alcalde para que durante las fiestas de la octava del Corpus ocupe á tres jornaleros para que cuiden de la limpieza de los faroles y de las calles.

Aprobar la subasta para el abastecimiento de la carne de hebra durante el verano próximo, adjudicándola definitivamente á don Cristóbal Castro Pérez, único postor.

Mes de Junio

Sesión del día 13

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Librar al señor Rector de esta Párrquia 125 pesetas por la cera invertida por el Ayuntamiento y convidados en la solemne procesión del Santísimo Corpus Christi.

Evacuar los datos reclamados en el cuestionario de Estadística agrícola remitido por el señor Ingeniero Agrónomo.

Conceder un nuevo plazo que durará hasta fin de mes para que puedan los deudores del reparto de Consumos del corriente año solventar sus descubiertos sin costas ni apremios,

Sesión del día 20

Aprobar el estado de los rendimientos del Cementerio correspondientes al mes de Mayo anterior.

Nombrar á don Pablo de Gracia Díaz comisionado para presentar en la Comisión mixta á los mozos números 12 y 24 del Reemplazo actual.

Sesión del día 27

Conceder un socorro de 10 pesetas á Antonio Carmona Leva para llevar á baños á su hija, pobre y enferma.

Adquirir de Emilio Castro Córdoba en 5 pesetas un sable y correa para uso de la guardia municipal.

Espejo 9 de Julio de 1904.—El Secretario, Jose L. de Guevara.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión celebrada el día 11 del mes actual, y certifico.

Espejo 13 de Julio de 1904.—José L. de Guevara.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Vega.

FUENTE LA LANCHA

Núm. 1943

Don José Romero Romero, Alcalde de esta villa.

Hago saber: que terminado por la Junta pericial el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública que ha de servir de base para la derrama contributiva de la contribución territorial, en el próximo año de 1905, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, contados desde la fecha, en cuyo plazo pueden los contribuyentes aducir las reclamaciones que procedan.

Fuente la Lancha á 16 de Julio de 1904.—José Romero.

Núm. 1944

Hago saber: que el padrón industrial de esta villa, expresivo por orden de calles, plazas y demás vías públicas, de los nombres de las personas que en el mencionado término ejercen profesiones, artes ú oficios, industrias ó comercio, con determinación de la tarifa, clase y número en que deben estar comprendidos, se halla terminado y expuesto de agravios al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el de la fecha, y se advierte que transcurrido dicho plazo no serán atendidas las reclamaciones que se presenten.

Fuente la Lancha á 16 de Julio de 1904.—El Alcalde, José Romero.

CORDOBA

Núm. 1946

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de ayer, de conformidad con lo propuesto por la comisión de Hacienda, que para atender debidamente á los servicios de jardines y paseos se aumente con la cantidad de 2.500 pesetas la consignación autorizada en el capítulo 3.º, policía urbana y rural, artículo 4.º, transfiriéndola del de Beneficencia, capítulo 5.º, artículo 6.º del presupuesto que rije, se anuncia al público por término de quince días, según y á los efectos que la Ley determina.

Córdoba 19 de Julio de 1904.—R. Conde.

ALCARACEJOS

Núm. 1945

Don Sandalio Caballero Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día de ayer, el proyecto de presupuesto adicional del corriente ejercicio de 1904, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, contados desde la fecha del presente.

Lo que se anuncia para conocimiento de este vecindario y efectos que haya lugar.

Alcaracejos 18 de Julio de 1904.—Sandalio Caballero.

REMONTA DE CORDOBA

2.º ESTABLECIMIENTO

Núm. 1941

ANUNCIO

El día 30 del presente mes, á las nueve, tendrá lugar en este Establecimiento un concurso de proposiciones libres para adquirir mil setecientos veinte y cinco quintales métricos de paja de pienso de primera calidad, con destino á suministro del ganado de esta Remonta.

Lo que se anuncia por el presente para la debida publicidad, pudiendo los que deseen tomar parte en dicho concurso enterarse del pliego de condiciones y precio límite á que ha de sujetarse la referida compra, en las oficinas del cuerpo, sitas en el cuartel de Alfonso XII, de esta capital, donde se halla de manifiesto, desde las nueve hasta las doce, todos los días hábiles.

Córdoba 19 de Julio de 1904.—El oficial de Contabilidad, Juan Madroñal.—V.º B.º: El Coronel, Rojas.

SECCION DE ANUNCIOS

En apoyo de la advertencia que se hace en la cabeza de este periódico oficial, y para mejor inteligencia de cuantos en el orden oficial ó particular publiquen anuncios, sea cual fuere su procedencia, se insertan á continuación varios artículos del Real decreto de 26 de Abril último:

Art. 8.º En los pliegos de condiciones se consignarán necesariamente, entre otras, la obligación del rematante de pagar los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario ó Notarios que autoricen la subasta, escrituras, y en general, toda clase de gastos que ocasionen la subasta y formalización del contrato.

Art. 9.º El anuncio habrá de contener los pliegos de condiciones del contrato, siempre que la cuantía total de éste exceda de 50.000 pesetas.

Art. 23. La Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Las Corporaciones provinciales y municipales no procederán al otorgamiento de la escritura de los contratos en que tal ins-

trumento público se exija, sin que, en el acto de referencia, exhiban los rematantes el resguardo de haber constituido la fianza definitiva.

En la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18, se hallan de venta:

Presupuestos

de gastos é ingresos carcelarios.

REPARTIMIENTO

de consumos y lista cobratoria.

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

Listas de embarque con arreglo al último modelo.

LOS LIBROS

borradores de Ingresos y Gastos, Mayores Auxiliares y de Caja.

CUENTAS

de caudales y de ordenación.

REFUNDICION

del Amillaramiento y Apéndice de las riquezas rústica, pecuaria y urbana.

LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y ré cargos.

APÉNDICE

á los amillaramientos de rústica y urbana.

LOS LIBROS

para la contabilidad municipal.

RECIBOS

para la cobranza del impuesto de consumos.

Cédulas de apremio

de segundo grado, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Modelación impresa

para las operaciones de quintas.

JUSTIFICANTES

de revista.

ELECCIONES

Actas y copias para elección de compromisarios para la de Senadores.

Se venden en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA